

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926 COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE. R.F.C. SMA941228GS1		PROVEEDOR: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: CALLE SALTILLO 19 5TO PISO, COL. CONDESA. DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06140 RFC: EFE8908015L3	EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500	PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. NOMBRE APODERADO LEGAL: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA FIRMA: 																									
		ESTRATIFICACIÓN: GRANDE	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">MONTO DEL PEDIDO</td> <td style="width: 70%;"></td> </tr> <tr> <td>MIN.</td> <td>\$23,019.00</td> </tr> <tr> <td>MAX.</td> <td>\$57,375.00</td> </tr> </table>		MONTO DEL PEDIDO		MIN.	\$23,019.00	MAX.	\$57,375.00																		
MONTO DEL PEDIDO																													
MIN.	\$23,019.00																												
MAX.	\$57,375.00																												
PEDIDO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DÍA</td> <td style="width: 15%;">MES</td> <td style="width: 15%;">AÑO</td> <td style="width: 55%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">MAYO</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO		14	MAYO	2019	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS	TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E42-2019 "VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES, ASEA, CONANP, DELEGACIONES FEDERALES, INECC Y PROFEPA"		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4">ÁREA REQUERENTE:</td> </tr> <tr> <td colspan="4">DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA</td> </tr> <tr> <td colspan="4">PARTIDA PRESUPUESTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">26102, 26103 Y 26104</td> </tr> </table>		ÁREA REQUERENTE:				DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA				PARTIDA PRESUPUESTAL				26102, 26103 Y 26104			
DÍA	MES	AÑO																											
14	MAYO	2019	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS																										
ÁREA REQUERENTE:																													
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA																													
PARTIDA PRESUPUESTAL																													
26102, 26103 Y 26104																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">No. DE PEDIDO</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>DFP.DRHyF.09.2019</td> <td style="text-align: center;">  CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA </td> </tr> </table>		No. DE PEDIDO		DFP.DRHyF.09.2019	 CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">VIGENCIA</td> <td colspan="3">03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">FIANZA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">APLICA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">EXCEPTUADO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		VIGENCIA	03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019			FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA	X													
No. DE PEDIDO																													
DFP.DRHyF.09.2019	 CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA																												
VIGENCIA	03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019																												
FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA																										
	X																												

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E42-2019 SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES EL "VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y PROFEPA" POR PARTE DE "EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION FEDERAL".

TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. (1)

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALES DE GASOLINA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y LA DELEGACIÓN FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS VALES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. **EL PRESUPUESTO MÍNIMO ES DE \$ 23,019.00 (VEINTITRES MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 0.35% Y EL IVA DEL SERVICIO, Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 57,375.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 0.35% Y EL IVA DEL SERVICIO, LA ENTREGA DE VALES SERÁ EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PRESENTE PEDIDO-CONTRATO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN DENOMINACIONES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE PARA ESTE FIN ELABORARÁ "LA DELEGACION FEDERAL".**

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL ACTA DE FALLO Y LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E42-2019 QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS VALES DE GASOLINA SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACION FEDERAL" AL "PROVEEDOR". LOS VALES DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DEBIDAMENTE, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU IDENTIFICACIÓN, LOS VALES SOLICITADOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SERÁN ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN LA PROPIA "DELEGACIÓN FEDERAL".

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926 COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE. R.F.C. SMA941228GS1		PROVEEDOR: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: CALLE SALTILLO 19 5TO PISO, COL. CONDESA. DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06140 RFC: EFE8908015L3 ESTRATIFICACIÓN: GRANDE	EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500 CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA. ÁREA REQUIRENTE: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA PARTIDA PRESUPUESTAL 26102, 26103 Y 26104	PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. NOMBRE APODERADO LEGAL: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA FIRMA: 								
PEDIDO		TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E42-2019 "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES, ASEA, CONANP, DELEGACIONES FEDERALES, INECC Y PROFEPA"	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">MONTO DEL PEDIDO</td> <td style="width: 70%;"></td> </tr> <tr> <td>MIN.</td> <td>\$23,019.00</td> </tr> <tr> <td>MAX</td> <td>\$57,375.00</td> </tr> </table>		MONTO DEL PEDIDO		MIN.	\$23,019.00	MAX	\$57,375.00		
MONTO DEL PEDIDO												
MIN.	\$23,019.00											
MAX	\$57,375.00											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">MAYO</td> <td style="text-align: center;">2019</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	14	MAYO	2019				ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS		
DÍA	MES	AÑO										
14	MAYO	2019										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">No. DE PEDIDO</td> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: center;">←</td> <td style="width: 10%;">CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</td> </tr> <tr> <td>DFF.DRHyF.09.2019</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		No. DE PEDIDO		←	CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	DFF.DRHyF.09.2019						
No. DE PEDIDO		←	CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA									
DFF.DRHyF.09.2019												

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO EL PROVEEDOR, LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACIÓN FEDERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS VALES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "DELEGACIÓN FEDERAL", A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACION FEDERAL" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RECISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR GADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, LA DELEGACIÓN FEDERAL TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A EL PROVEEDOR Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, DE MANERA INCOMPLETA.
 - b) POR ENTREGAR LOS BIENES DE FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO.
- LA DEDUCCIÓN SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ÚLTIMO PEDIDO REALIZADO.
- LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.
- LA DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
- 1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A. Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
 - 2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926 COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE. R.F.C. SMA941228GS1				PROVEEDOR: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: CALLE SALTILLO 19 5TO PISO, COL. CONDESA. DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06140 RFC: EFE8908015L3		EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. NOMBRE APODERADO LEGAL: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA FIRMA: 																	
PEDIDO				ESTRATIFICACION: GRANDE		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">DÍA</th> <th style="width: 15%;">MES</th> <th style="width: 15%;">AÑO</th> <th></th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">MAYO</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS</td> </tr> </table>				DÍA	MES	AÑO		14	MAYO	2019	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS	TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E42-2019 "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES, ASEA, CONANP, DELEGACIONES FEDERALES, INECC Y PROFEPA"		ÁREA REQUIRENTE: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA											
DÍA	MES	AÑO																							
14	MAYO	2019	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS																						
No. DE PEDIDO DFP.DRHyF.09.2019				CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL 26102, 26103 Y 26104																			
MONTO DEL PEDIDO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">MIN.</td> <td style="text-align: right;">\$23,019.00</td> </tr> <tr> <td>MAX.</td> <td style="text-align: right;">\$57,375.00</td> </tr> </table>				MIN.	\$23,019.00	MAX.	\$57,375.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">VIGENCIA</td> <td colspan="3">03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>FIANZA</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">APLICA</td> <td style="width: 33%;">EXCEPTUADO</td> <td style="width: 33%;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				VIGENCIA	03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019			FIANZA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">APLICA</td> <td style="width: 33%;">EXCEPTUADO</td> <td style="width: 33%;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA	X				
MIN.	\$23,019.00																								
MAX.	\$57,375.00																								
VIGENCIA	03 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019																								
FIANZA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">APLICA</td> <td style="width: 33%;">EXCEPTUADO</td> <td style="width: 33%;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA	X																				
APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA																							
X																									

DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-016000997-E42-2019

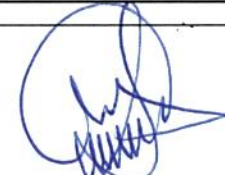
VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO, A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019

FIRMAS AUTORIZADAS



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.



LIC. CELIA SAMANTA ESCALONA MONTIEL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA



LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA